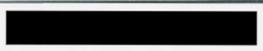


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254108
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

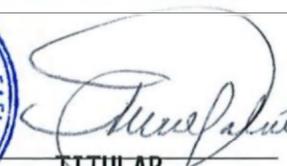
Lugar y Fecha:	Santa Tecla 21 de Mayo del 2012	No.Orden:213/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención Hosoitalaria-COMPFR A DE MEICAMENTO		
1000	Cada Uno	Cloruro de Sodio 20%, solucion inyectable, ampolla x 10ml, empaque hospitalario, fabricante Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V., mea. Vijosa, origen El Salvador, vencimiento no menor de 2 años. (R-01)	\$0.68	\$680.00
TOTAL				\$680.00

SON: seiscientos ochenta 00/100 dolares

OBSERVACION: Entrega.3 a 5 días hábiles. Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DE HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 213/2012, NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACION 128/2012 Y SOLICITUD DE COMPRA 143/2012.de FARMACIA. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacen General del Hospital

  Jefe UACI	  TITULAR
 JEFE UFI	 Suministrante 

23 MAY 2012

Elaborado por: Icarías

FONDO GENERALA

AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO, TRAER SELLO PARA SELLAR ACTA DE RECEPCION.

PARA EVITAR INCONVENIENTE EN EL PAGO DE SU FACTURA, SACAR QUEDAN INMEDIATAMENTE, DESPUES DE ENTREGAR EL PRODUCTO O SERVICIO.

LA ADMINISTRACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 213/2012, ESTARA A CARGO DEL MEDICO ASESOR DE SUMINISTROS, DR. RAFAEL ANTONIO MEJIA MELENDEZ, DE ESTE HOSPITAL, QUIEN ACTUARA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO UNAC No.02/2009 DE LAS NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y ART. 82 BIS DE LA LACAP.

22/05/12
9:59 AM